

TDR: PLAN DE MONITOREO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

"PLAN DE MONITOREO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD"

I. POBLACIÓN OBJETIVO:

Personal de salud encargados de Gestión de la Calidad en Salud, de las Microredes: Cusco, Urcos, Paucartambo, Ocongate, Acomayo y Paruro y equipos de gestión de las IPRESS que la conforman.

II. PRODUCTO:

Microredes e IPRESS fortalecidos en gestión de la Calidad a través del proceso enseñanza aprendizaje. fortalecidos a través de conocimientos, actitudes y habilidades orientados al personal encargado de Gestión de la Calidad de salud e identificación de problemas técnico asistenciales y técnico administrativo que dificulten el logro de metas.

III. ACTIVIDADES:

Antes del monitoreo: Tiene como objetivo conocer las fortalezas y debilidades de los encargados de Gestión de la Calidad de Microredes e IPRESS con el que se va a trabajar, a fin de orientar y hacer de la supervisión un proceso de enseñanza y aprendizaje, por lo que se considera que las actividades a realizarse en este momento, deben estar dirigidas a la organización y al conocimiento del avance trimestral de la programación de las actividades para el periodo 2024. En esta etapa las actividades a realizar son:

- Definición del instrumento por niveles
- Recolección de información de la Microred que se va a supervisar
- Coordinación con la Microred a supervisar
- Elaboración del plan de supervisión, considerando antecedentes, objetivos, equipos, actividades, cronograma de trabajo y apoyo logístico

Durante el monitoreo: Esta etapa se aplicará los instrumentos de monitoreo, a la Microred o establecimiento de salud

Después del monitoreo: Esta etapa tiene por objetivo realizar el informe de la visita de supervisión, que contenga un conjunto de elementos, a través de los cuales se realice también el seguimiento de los acuerdos y compromisos de mejora, establecidos con la entidad supervisada.

IV. CODIGO:405

Responde al Plan Operativo Institucional 2024, al Plan de acción de la dirección de atención integral y de la unidad de Gestión y Calidad Sanitaria del año fiscal 2024, comprendida en la Cadena funcional de la Estructura Funcional programática: Funcion:20 Salud.

V. INSTANCIA RESPONSABLE

Equipo de Gestión de la Calidad en Salud de la RSSCS.

VI. FUENTE DE FINANCIAMIENTO: R.O

VII. CALENDARIO: primer, segundo, tercer, cuarto trimestre del 2024

VIII. FUNDAMENTACION:

8.1 Antecedentes.

El monitoreo, permite vigilar un conjunto mínimo de parámetros. Responde a un cierto número de condiciones, trata de orientar los comportamientos individuales o colectivos en sentido que sea juzgado favorable a la institución y de conseguir el cumplimiento de metas establecerá la brecha, facilitando la identificación de las causas para la toma de medidas correctivas y de mejoras oportunas

VIII.2 justificación.

El monitoreo o seguimiento simple: es un proceso continuo, vinculado con la recolección, sistematización, diseño de indicadores y elaboración de reportes de seguimiento, a través de los cuales se puede verificar el avance en la consecución de objetivos dentro de un periodo de tiempo (programado/ejecutado), sobre la base de un conjunto de indicadores, metas establecidas, presupuestos asignados y responsables.

8.3 Normas. cuenta con las siguientes bases legales.

- Ley N° 26842: Ley General de Salud.
- Ley N° 27657: Ley del Ministerio de Salud
- Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización
- Decreto Supremo N° 013-2006/SA que aprueba el Reglamento de Servicios de Salud y Servicios Médicos de Apoyo.
- Resolución Ministerial N° 596-2007/MINSA que aprueba el Plan Nacional del Sistema de Gestión de la Calidad en Salud.
- RM N° 1263-2004/MINSA que aprueba la directiva N 047-2004-DGSP/MINSA-V.01 “Lineamientos para la Organización y Funcionamiento de la Estructura de Calidad en los Hospitales del Ministerio de Salud.
- RM N° 041-2005/MINSA que aprueba la directiva N° 049/DGSP-V.01: Directiva para el Funcionamiento de la Oficina de Gestión de la calidad en las Direcciones de Salud – DIRESA.
- RM N° 474-2005/MINSA aprueba la Norma Técnica de Auditoría de la Calidad de Atención en Salud, NT N° 029-MINSA/DGSP-v.0.1
- RM N° 143-2006/MINSA que aprueba la conformación del Comité Técnico para la Seguridad del Paciente.
- RM N°640–2006/MINSA aprueba el Manual para la Mejora Continua de la Calidad.
- RM N° 676 – 2006/ MINSA que aprueba el documento técnico Plan Nacional para la Seguridad del Paciente 2006-2008.
- RM N° 456-2007/MINSA que aprueba la NTS 050-MINSA/DGSP-V.02 Norma Técnica de Salud para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo. 7
- RM N° 601-2007/MINSA que aprueba el Plan de Implementación de la Norma Técnica de Auditoría de la Calidad de la atención en salud 2007- 2009.

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”
“CUSCO CAPITAL HISTÓRICA DEL PERÚ”

- RM N° 889-2007/MINSA que aprueba la Directiva Administrativa N° 123 MINSA/DGSP-V.01 para el proceso de Auditoría de Casos de la calidad de la Atención en Salud.
- RM N° 533-2008/MINSA que aprueba los Criterios Mínimos de la Lista de Chequeo de Cirugía Segura.
- RM N°255-2008/MINSA que aprueba a los miembros y sus alternos de la Comisión Nacional Sectorial de Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo.

IX. OBJETIVOS.

General.

- Contribuir a garantizar el cumplimiento de avance de metas anual para el año fiscal 2024 y detectar los problemas que impiden llegar a los resultados esperados por trimestres.

Específicos:

- Fortalecer la gestión de las Microredes y establecimientos de salud a través del proceso enseñanza aprendizaje
- Fortalecer los conocimientos, actitudes y habilidades del personal de salud para mejorar el desempeño de sus labores y brindar asistencia técnica.
- Identificar problemas técnico asistenciales y técnico administrativo que dificulten el logro de metas
- Proporcionar elementos metodológicos para formular soluciones consensuadas que mejoren el cumplimiento de metas

X. METODO/CONTENIDO

Mejora de capacidades

Método:

Las técnicas a emplearse son las siguientes:

- **Observación Directa.** - Permite observar la calidad del proceso y facilita la capacitación y retro alimentación.
- **La Entrevista.** - Ayuda a solucionar problemas interpersonales y de otra clase y, requiere privacidad facilitando el intercambio de ideas y actitudes. Es el momento oportuno para estimular al personal.
- **Investigación Documentaria.** - es la recolección y estudio preliminar de los planes, programas y otros documentos, con la finalidad de tener una descripción general y completa de la realidad o situación problemática. Nos ayuda a determinar las áreas críticas de la situación analizada y establecer criterios para el planeamiento, ejecución y evaluación de la supervisión.
- **Reuniones de Problematicación.** - son agrupaciones de personas en un lugar y tiempo determinado, para lograr objetivos previamente establecidos. Sirve para identificar los problemas y priorizar la solución de acuerdo a criterios establecidos.

XI.CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y PRESUPUESTO

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”
“CUSCO CAPITAL HISTÓRICA DEL PERÚ”

CRONOGRAMA

LUGAR: Local de las Microredes e IPRESS

FECHA: Primer, segundo y tercer trimestre 2024

HORA 8:00 a 16 horas

PARTICIPANTES: Equipo de Gestión de la Calidad RSSCS y equipo de Microredes e IPRESS

PRESUPUESTO:

MICRORED	MES	Nº DIAS	Nº PERSONAS	Movilidad local/viáticos	
				PARCIAL	TOTAL
MR Cusco	Marzo	1	3	20	60.00
MR Urcos	Marzo	2	3	128	384.00
MR Acomayo	Junio	2	3	128	344.00
MR Paruro	Junio	2	3	128	384.00
MR Ocongate	Setiembre	2	3	128	384.00
MR Paucartambo	Setiembre	3	3	128	768.00
TOTAL					2364.00

PRESUPUESTO:

- Programa presupuestal : 0131,024,018
- Fuente de Presupuesto : Recursos Ordinarios
- Meta : 0113,0118,079,067
- Especifica de gasto : 2.3.27.115;2.3.21.2999;
- Monto total : 2364.00 soles